

que no consintió que se entrase en cuarteles de hibierno despues de la toma de Alora, y obligó á su marido á coronarse á pesar suyo de nuevos laureles en la campaña de 84; esa misma Isabel es-torbará que se malogren tantas penalidades y tanta sangre, vendrá en persona al ejército, y hará renacer en todos los pechos el aliento y la confianza.

¡Día memorable aquel en que á vista de los muros de Baza, puestas las tropas sobre las armas, tendidos al viento los pendones tantas veces victoriosos, la Réina á caballo, servida del Rei su marido y acompañada de su hija Doña Isabel, dió gallarda muestra de sí á los ojos y mas todavia á los corazones castellanos; y atravesando entre alegres vivas las filas y escuadrones al sonido marcial y alborozado de las trompetas y atabales, iba recogiendo en las demostraciones, ademanes y lágrimas de ternura de sus vasallos mezcladas con las suyas propias, el delicioso néctar que solo es dado probar á la virtud y al mérito sublime! Allí viste, ó Princesa augusta, allí viste reunidos en corto espácio los instrumentos de tu gloria: allí estaban los varones esforzados que honraron el nombre español y lo cubrieron de láuros inmortales: allí estaban los vencedores de Toro, de la Albuhera y de Málaga; allí estaban, el rayo de la guerra Marqués de Cádiz, terror de Granada y caudillo principal de su conquista; el que defendió á Alhama con murallas de pintados lienzos; el que venció la de Lucena, haciendo prisionero al Rei moro; el otro que finalizó gloriosamente en Sierrabermeja una vida que fué un tejido de proezas ilustres; el Alcaide de las Hazañas, á quien dió este apellido lo singular y casi increíble de las suyas en una nacion y en un tiempo de héroes; el Señor Alarcon que en sus tiernos años aprendia á ser lo que mostró despues en Itália; el que añadió la corona de Navarra á la de Castilla; el vencedor de las jornadas de Cerinola y del Garelano, el que arrebató á todos los Generales antiguos y modernos el título de Gran Capitan. Todos te saludaron aquel dia: todos se dieron la enhorabuena de vivir bajo tu império, y todos juraron ilustrar la memoria de tu reinado con sus acciones y virtudes.

Los guerreros de Baza, testigos del triunfo de Isabel, llegan á conocer el desaliento. Entrégase la ciudad y su caída arrastra la

de las fortalezas y castillos de las comarcas. Almuñécar, Purchena, Salobreña, las Alpujarras imitan su ejemplo. Guadix y Almería, no pudiendo resistir al impulso general, abren sus puertas; y la Réina, atravesando en lo mas crudo del invierno las altas y nevadas sierras del reino de Granada, recibe el homenaje de ambas ciudades, y toma posesion de los nuevos dominios con que su esfuerzo engrandece los de sus antepasados.

Granada, privada de todos sus apoyos y reducida á sus propias fuerzas, es ya como valiente fiera que acosada de los cazadores, rodeada de generosos lebreles, puede, sí, retardar, pero de ningun modo evitar su perdicion y vencimiento. Isabel y Fernando se acercan. Si los ginetes agarenos se atreven á arrostrar el peligro y á medir la lanza, es para ceder al valor y ardimiento castellano: si la casualidad incéndia la tienda de la Réina y devora los albergues de sus soldados, este fuego se mira como las luminarias del próximo triunfo: si los cercados se lisonjean de que el rigor de la estacion obligará á desistir del glorioso intento, los Reyes edifican á su vista una ciudad nueva. Granada al fin se rinde, las torres de la Alhambra enarbolan el pendon de Castilla, y cesa para siempre en España la dominacion de los mahometanos. Cumplieronse los votos de ocho siglos: está vengada la jornada de Guadalete, y aplacados los manes de la gente goda. Los Pelayos, los Ramiros, los Fernandos, y los Alfonsos oyeron desde la tumba los ecos de la victoria, y sus sombras macilentas y austeras se sonrieron.

Un hombre obscuro y poco conocido seguía á la sazón la Corte. Confundido en la turba de los importunos pretendientes, apacentando su imaginacion en los rincones de las antecámaras con el pomposo proyecto de descubrir un nuevo mundo, triste y despechado en médio de la alegría y alborozo universal, miraba con indiferencia y casi con desprecio la conclusion de una conquista, que henchia de júbilo todos los pechos, y parecia haber agotado los últimos términos del deseo. Este hombre era Cristobal Colon. Habia años que las riquezas que sacaban los venecianos de las mercancías del Oriente, traídas por mil rodeos á Alejandria, y repartidas por ellos en toda Europa, habian des-

pertado la emulacion y zelos de las naciones marítimas. Los portugueses llevaban médio siglo de tentativas para descubrir al sur un camino por donde penetrar hasta aquellos envidiados países. Colon nacido en un pueblo de marineros, dado desde su niñez al estudio de la navegacion, alimentado con la lectura de los antiguos, donde pudo hallar sospechas de que el occidente ocultaba regiones incógnitas y quizá el camino mas fácil para las ya conocidas de la India, dirigido no solo por sus propias luces, sino tambien por las de otros pilotos y cosmógrafos de su tiempo; Colon se llegó á persuadir que podia resolver el árduo problema, ensanchar los límites del mundo y dar nuevos estados y dominios á los Reyes. Portugal, Génova, Francia é Inglaterra desairaron sus propuestas como sueños y parto de una imaginacion acalorada. Los mismos ministros de los Reyes católicos, despues de ocho años de lentitudes y dilaciones, desahuciaron al cabo sus ya cansadas y marchitas esperanzas. Las potências de Europa desechaban á porfia la ocasion de adquirir aquellas vastas y ricas posesiones, que en lo sucesivo habian de ser el objeto de su ambicion y de su envidia. Colon indignado perdió el sufrimiento, y ya se disponia á abandonar la ingrata y poco avisada Castilla, llevando quizá á otra parte sus designios y sus luces, cuando la estrella de Isabel le fijó para siempre en su servicio. Marchena, Quintanilla y Santángel, nombres respetables en nuestros fastos, fueron los que dieron á conocer á Isabel la importancia y situacion de Colon, los que abrieron la puerta, que cierran tantos cortesanos, para que el mérito desvalido llegase hasta el trono: y Colon encontró por fin un alma grande, igual á su proyecto. Isabel, venciendo las preocupaciones de su era y de su corte, la repugnancia de su Consejo y del Rei su marido, abraza las ideas de Colon, concibe el mismo entusiasmo, y ofrece sus joyas, si fuere menester, para los gastos de la expedicion que se prepara.

Parten las naves y surcan el inmenso Océano, cargadas de esperanzas y del germen de una asombrosa revolucion en el sistema de las naciones europeas. Una muger guia empresa tamaña. El mundo va á ver aumentado el número de sus comodidades,

facilitadas las comunicaciones , multiplicados los lazos de pueblo á pueblo , perfeccionada la navegacion , las artes , el comércio: las ciencias extenderán prodigiosamente sus confines ; y España, la feliz España será llamada á ocupar el principado de las naciones , á surtir á todo el globo de los productos de sus dominios, y á darle moneda como en señal de señorío. Pronto será que su pabellon ondee por mil plagas desconocidas hasta entonces ; que le presten homenaje reyes y generaciones de nombres , trages y costumbres extrañas y peregrinas ; que sus intrépidos navegantes den la vuelta al orbe ; que le cedan en extension los famosos impérios de la antigüedad ; y que el astro del dia en su dilatada carrera nunca cese de alumbrar países sujetos á sus leyes.

El hallazgo de las Indias era un beneficio singular que la Providencia dispensaba á los habitantes de uno y otro hemisfério. América debía enviarnos sus medicamentos , sus drogas , su plata , las ricas cosechas y producciones de un suelo virgen , y recibir de Europa la civilizacion , las artes , el hierro , una moral benéfica , una religion pura. La nacion por cuyas manos habia de obrarse esta revolucion favorable , tenia en ellas la ocasion de merecer el reconocimiento y bendiciones de todas las grandes familias de que se compone el género humano , aumentando su propia gloria y poderio al mismo paso que la prosperidad comun del universo.

Isabel puso la primera piedra de este grande edificio, que no pudiera adelantarse y llevarse al cabo sino siguiendo sus huellas y su ejemplo. Las primeras disposiciones para el gobierno de los países recién descubiertos , fueron dictadas por la rectitud y la humanidad , y allanaron el camino para que se cumpliesen las paternales miras de la Providencia. La comunicacion de las ventajas recíprocas fué la basa de la primera legislacion indiana. Tratose de hacer participantes á aquellas regiones de las semillas , de los animales , de la ilustracion , de la cultura y de todos los bienes de Europa. Tuvo el principal lugar entre los encargos de Isabel el buen trato de unos naturales débiles , sencillos , que solo conocian los rudimentos del arte social : cuidó de hacerlos hombres para poderlos hacer despues ciudadanos : atendió á su ins-

truccion en los grandes principios de la religion y de la moral, á su defensa contra la ferocidad de los caribes, y contra la avaricia todavia mas destructora de los europeos. Tales fueron los preceptos favoritos, que no cayéndose de la boca de la Reina durante su vida, resonaron tambien en su testamento. No vió Isabel las islas despobladas á manos de la crueldad y de la codicia, extinguida en ellas la raza de sus primitivos habitantes, y á sus caciques presos alevosamente sufrir los suplicios de los malhechores: no vió pasar al continente la sed del oro y dejar sus costas ensangrentadas y yermas: no vió yacer sobre las áscuas al Emperador de Méjico, despues de haber defendido la capital de su imperio con un valor que merecia mas bien el aprecio y admiracion de sus enemigos: no vió las campiñas del Perú, primero escandalizadas con el asesinato de su Príncipe y despues manchadas de sangre española vertida por otros españoles: no vió la rapiña, la hipocresía, la inhumanidad ejerciendo sus horribles estragos á nombre del Dios de la justicia, de la verdad y de la misericordia. Á una distancia que apenas deja escuchar el eco de la autoridad, supo hacer que sus ministros y agentes respetasen las leyes protectoras de la inocencia: y si la emulacion de los extrangeros ó el descompasado zelo de los nacionales nos trasmitió, acaso exagerados, los excesos y crueldades de los descubridores, tuvo tambien el cuidado de decirnos, que fueron posteriores al reinado de Isabel, y que solo despues que ella cesó de vivir, empezó la vejacion, el desorden y la destruccion de las Indias.

Y ¿cómo pudiera ser que esos delitos no ofendieran la rectitud de nuestra Princesa? ¿Cómo pudiera tolerarlos ni dejarlos impunes quien mirando la justicia como la divinidad tutelar de toda república, le ofrecia el sacrificio continuo de su tiempo, de sus cuidados y de sus tareas? quien se complacia en administrarla y desempeñar este oficio prescrito á los Reyes por la legislacion castellana? quien considerando como propias las injurias ajenas, las vengaba sin respeto á la clase y circunstancias del agresor, sin exceptuar la misma real familia? quien se preció siempre de proteger la inocencia? quien se apresuraba á reparar

las sinrazones y demasías cometidas contra su intencion y contra sus órdenes ? quién envió alguna vez hasta África sus ministros á deshacer los agrávios hechos por los cristianos á los moros vencidos ? ; Como no respetaria la equidad y la razon en sus vasallos quien así la respetaba en el enemigo ?

Llegaron algunos á calificar de dureza y rigidez excesiva la entereza de Isabel , porque no miraba la justícia con los ojos vulgares de los que la contemplan opuesta á la bondad y clemencia : porque juzgaba que la pena impuesta al facineroso era un acto de beneficéncia y de proteccion ejercido á favor del ciudadano honrado y pacífico ; porque teniendo que reformar desórdenes envejecidos , curar males encanecidos , sacrificó á la justícia y á la necesidad sus inclinaciones dulces y compasivas , y aplicó los remedios señalados por las leyes , haciéndolas observar con una severidad saludable ; y desechando en los mayores apuros del erário los enormes intereses con que se pretendió en alguna ocasion comprar la impunidad de un crimen abominable y atroz. Isabel no se atrevia á despreciar los clamores de la sangre injustamente vertida : creía que al Estado le importaba mas el escarmiento y la virtud que el dinero. Y ; á esto se llamará dureza y crueldad ? No , no era cruel ni dura Isabel, cuando disponia se excusasen los acerbos tormentos que el zelo y la lealtad exaltada preparaban al asesino del Rei su esposo : no era cruel, cuando prohibia que se prolongase la agonía y el dolor á los reos que la lei condenaba á muerte : no era cruel, cuando en la vega de Granada mandaba á su escolta , guiada por el Marqués de Cádiz , que no derramase á su vista la morisca sangre : no era cruel , cuando encargaba por todas partes oraciones y rogativas para que los triunfos de su marido en el Rosellon costasen menos lágrimas á las madres y esposas del enemigo : no era cruel , cuando inventaba arbritrios para que las luchas de toros, restos de la antigua rudeza castellana , autorizadas todavia en su tiempo con el ejercicio de la nobleza , fuesen menos sangrientas y peligrosas : no era cruel , cuando reprendia á sus capitanes de no haber guardado todos los miramientos posibles con el rendido monarca de Granada , cuando le recibia con afabilidad y de-

coro , y enseñaba con su ejemplo á ser indulgente con la desgracia. No era cruel , cuando recibiendo entre el júbilo y los aplausos de sus cortesanos las nuevas de las gloriosas victorias de Italia , suspiraba al oír las pérdidas y estrago de los contrarios : no era cruel , cuando arrasados los ojos de lágrimas de ternura , recibia las acciones de gracias de los cautivos á quienes sus conquististas restituian desde las mazmorras á la libertad y á sus hogares , cuando cubria su desnudez , auxiliaba su pobreza , y mandaba colgar sus cadenas en los templos para perpetuar la memoria de placer tan grato á su corazon. La crueldad es vicio de almas bajas , é Isabel la tenia elevada ; de cobardes , é Isabel era magnánima ; de egoistas , é Isabel era severa consigo. Tierna y afectuosa enviaba consuelos á do quiera que reinaba el dolor : la indigencia y la orfandad tuvieron siempre en ella protectora y madre. No se desdennó de asistir al lecho de sus vasallos moribundos , de acompañarlos y confortarlos : tal vez haciéndose compañera de la afliccion agena , juntó sus lágrimas con las de los dolientes , y arrastró con ellos los lutos.

Asique hermanadas en la Reina la bondad y la rectitud , la dulzura y la entereza , produjeron en sus vasallos aquel respeto á la autoridad pública , aquella observancia puntual de las leyes que hemos notado en América , y que llegó al mas alto punto en Castilla. Donde , no obstante que la indolencia de sus predecesores habia acostumbrado á la impunidad y á la licencia , las pragmáticas de Isabel obedecidas religiosamente desterraron los abusos , é hicieron desaparecer no solo los vicios sino tambien sus instrumentos , sin que fuese posible hallar unos dados despues de la prohibicion de los juegos de suerte.

Verdad es , que si obligó á reverenciar y obedecer las leyes , trató tambien de que estas fuesen buenas y cumplideras á la prosperidad de sus réinos. Nadie ignora que nuestra legislacion , nacida en los bosques y florestas de la antigua-Germania , reducida á un cuerpo por los visigodos en el siglo séptimo , dividida posteriormente en tantos fueros cuantos eran los pueblos que se formaban ó se conquistaban , ofrecia en el reinado de Alonso X un aspecto monstruoso é informe. Penetrado aquel sábio monarca , como lo estuvo tambien su padre el santo rei Don Fernando , de la importancia

D

de la unidad en la legislación, promulgó el Fuero real con el desígnio de hacerlo comun; y de preparar así los ánimos para la publicación de las famosas Partidas, que ideaba fuesen el único código que rigiese en toda Castilla. Pero lo turbulento de los tiempos, el horror á la novedad, la indocilidad de los ricos-hombres, y el poco respeto que Don Alonso supo conciliarse de sus vasallos, hicieron abortar la empresa. Las cortes, que desde aquella época se repitieron con más frecuencia, y las pragmáticas de los reyes posteriores no contribuyeron á simplificar la legislación; y los remedios que se aplicaron en las cortes de Alcalá de 1348, solo fueron un paliativo que dejaba en pié las causas del daño. Los reinados que siguieron al de Alonso el XI, no hicieron sino agravarlo, é introducir mayor confusion en nuestro derecho.

La experiencia de los negocios dió á conocer á Isabel lo insuficiente de las leyes en unas materias, lo redundante en otras, lo incoherente en todas. Tocó los defectos de nuestra legislación, no solo dividida y despedazada en cuadernos disonantes, hijos de tiempos y circunstancias diversas, como la encontró al ocupar el trono, sino aun despues que se reunió en un cuerpo mas arreglado y acorde, cual eran las Ordenanzas reales que compiló de su orden el docto y laborioso juriconsulto Alonso Diaz de Montalvo. Obligada por esta misma imperfeccion á promulgar con frecuencia nuevas resoluciones y decretos, bien sabia que eran solo reparos provisionales, hechos en un edificio caduco que convenia levantar enteramente desde los cimientos. Así lo dispuso, mandando formar un código completo, que abrazando todos los ramos de la legislación, la mejorase y uniformase en las diferentes provincias del réino. No alcanzó Isabel á ver el fruto de tan sabia determinacion: era obra de muchos años, y la muerte la arrebató antes de que se cumpliesen sus deseos; pero la fomentó durante su vida, y encomendó su continuacion con los débiles ecos de su voz ya moribunda.

Esta era ciertamente una de las medidas mas provechosas que podian ocurrir á Isabel para afianzar la prosperidad de la Nacion, despues de haberla sacado del caos del desgobierno, de haberla constituido de un modo fijo y estable, y de haber creado, digámos-

lo así , de nuevo la Monarquía. Paremos la consideración en materia de tanta gravedad é importancia , y examinemos las máximas de nuestra Princesa en esta parte suprema de la política , y el sistema que desde su elevacion al trono se propuso y realizó felizmente.

Cuando Isabel sucedió á su hermano Don Enrique , Castilla era un agregado de partes y elementos robustos , pero sin trabazon ni harmonia ; de provincias feraces , de naturales dotados de valor y de ingenio , pero privados por la falta de unidad y vigor del gobierno y por la discrepancia y contrariedad de los ánimos , de formar un todo concertado y sólido. Los castellanos no componian una sola familia que enlazada por intereses comunes debia subsistir con una fuerza igual á la suma de las fuerzas particulares , sino una porcion de familias confusamente mezcladas , de intereses diversos y encontrados , cuyo mútuo choque reducía la fuerza pública á la diferencia entre las del poderoso y del débil.

No podia Castilla adquirir el lustre y esplendor de que era capaz , sin que se arrancasen de raiz las causas de la division y la discórdia. La mas notable y de mas perniciosos efectos era la rivalidad y poco concierto entre las prerogativas del Rei y de los próceres. La monarquía castellana se resentía de lo gótico de su origen. El Rei no parecia ser el centro del poder y de las fuerzas del Estado , el lazo que une y estrecha sus clases diferentes , sino mas bien el primero entre los magnates como en los antiguos pueblos del norte : y su autoridad siempre fluctuante é incierta , hecha muchas veces el juguete de la ambicion y osadía de los principales vasallos , no alcanzaba á asegurar el orden y la seguridad general de los súbditos.

Vários fueron los arbitrios que empleó Isabel para corregir este vicio político. Adjudicó á la corona la administracion de las órdenes militares , suprimiendo aquel poder triunviral de los maestros , que médio religiosos y médio soldados solian hacer la guerra á los Reyes con igual encono y animosidad que á los moros. Pensamiento fue tambien de Isabel que los hijos de los Grandes se criasen en palácio sirviendo á los Reyes , para que acostumbándose á la subordinacion desde niños , la conservasen después cuando

adultos , y al paso que aseguraban como prendas la fidelidad y quietud de sus familias , cobrasen tambien cariño á los autores de su educacion y establecimiento. Abolió el uso de los privilegios rodados, en que las confirmaciones de los Prelados y de los Grandes tenian el áire de dar á los decretos del Príncipe una consisténcia y valor que no tuvieran sin ellas. Prohibió la construccion y reparacion de fortalezas en lo interior del réino , donde siendo inútiles para la seguridad del estado pudieran ser peligrosas para su sosiego. Finalmente organizó la fuerza pública , armó la masa de la nacion, el brazo Real: y asentada la Monarquía sobre el fundamento de un poder sólido é indestructible , no tuvo ya que temer las agitaciones que pudiera producir la ambicion de los particulares. Ocupando á los magnates segun su capacidad y talentos en los principales cargos , honrándolos y obligándolos con su confianza , les quitó la ocasion y la voluntad de aspirar á la autoridad por si solos ; y haciéndolos participantes de las ventajas y esplendor del Gobierno , los interesó en su conservacion y defensa.

Así extinguió del todo Isabel aquella lucha escandalosa de tantos siglos entre el Monarca y los Grandes , dirigiendo la inquieta actividad de la primera nobleza á objetos de utilidad pública , y reduciendo sus pretensiones , como debiera ser en todos tiempos, á servir con gloria y distincion á la pátria.

La institucion permanente de la Hermandad , y las ordenanzas de ciudades y grémios que se multiplicaron durante su reinado en Castilla , dieron bulto é importancia á la parte mas numerosa y hasta entonces menos atendida del Estado. La formacion de los Consejos decretada en las cortes de Toledo , la de otros tribunales superiores que se establecieron en diversos puntos del réino , la introduccion de cuerpos fijos de tropas y los artículos del concordato ajustado con la Cúria romana , abrieron ó ensancharon el camino del honor y de la fortuna á la virtud , á las letras , al valor , al mérito. La nobleza subalterna no estuvo en adelante reducida á servir oscuramente en las mesnadas del Rei ó de los Grandes : y repartida convenientemente la consideracion política entre las diversas clases , cesó aquella injusticia que privaba de todo á las unas para prodigarlo todo á las otras.